

**TALLER SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES/FEMICIDIO/FEMINICIDIO
COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC) / UNION
EUROPEA (UE)**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

28 y 29 de noviembre 2013

Informe Final

En el marco del Diálogo de Género entre la Comunidad de Estados Americanos y Caribeños (CELAC) y la Unión Europea, propuesto por la Argentina y aprobado en enero pasado en la I Cumbre CELAC - UE, en Santiago de Chile, se llevó a cabo el Taller sobre Violencia contra las Mujeres: Femicidio/Feminicidio.

El encuentro se realizó durante los días 28 y 29 de noviembre pasados, en el Palacio San Martín, y los expertos analizaron distintos aspectos vinculados con la problemática de la violencia contra las mujeres que afecta por igual a países de ambas regiones.

El trabajo se centró en los aspectos precisados durante los intercambios realizados en el curso del corriente año entre las dos regiones. Estos fueron: la legislación sobre Femicidio/Feminicidio, Protocolos de Actuación y Metodología, Indicadores y Estadísticas de Femicidios/ Feminicidios. Todos estos contenidos resultaron prioritarios tanto para los países de América Latina y el Caribe como para los de la Unión Europea.

Contemplando que se partía de situaciones diferentes pero sobre la base de valores compartidos, se reflexionó y debatió acerca de la situación actual en ambas regiones buscando los aspectos más relevantes que permitan identificar prioridades y desafíos comunes, a la vez que se realizaron sugerencias para favorecer la tarea que cada país debe realizar para combatir la violencia contra las mujeres.

De la sesión de apertura participaron la Subsecretaria de Política Exterior de la Cancillería Argentina, Embajadora María del Carmen Squeff, el Embajador Alfonso Díez Torres, Jefe de la Delegación de la Unión Europea en Argentina y la Dra. Bettina Trueb, Coordinadora de la FUNDACIÓN EU-LAC.

El Taller contó con la participación de expertos de más de 50 países, entre los que se encontraban autoridades de los Mecanismos Nacionales de Mujeres, representantes de

instituciones vinculadas a la temática, funcionari@s diplomátic@s y especialistas en la materia.

El primer panel sobre legislación de Femicidio/ Feminicidio estuvo a cargo de la Lic. Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres de México; la Dra. Mo Hume, de la Universidad de Glasgow de Irlanda; la Sra. Lourdes Bandeira, Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de las Mujeres de Brasil; la Sra. Sena Latif, Encargada de Negocios de Rumania en Argentina y la Sra. Veronica Ferrucci, Consejera de la Embajada de Italia en Argentina. El moderador fue el Dr. Carlos Rozanski, Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N°1 de La Plata, de Argentina.

Se abordaron los conceptos de Femicidio y Feminicidio según la experiencia de los distintos países, los alcances de sus legislaciones, la importancia de la prevención de este delito y las diferentes estrategias para lograrla. En cuanto a los conceptos “femicidio” y “feminicidio” varios países hicieron referencia al debate teórico implícito en la utilización de uno u otro concepto y, en ese sentido, se destacó la importancia de profundizar los desarrollos conceptuales de manera de abordar el fenómeno en toda su complejidad y variedad.

Asimismo, en base a la experiencia de los países que ya tienen este tipo de legislación, se señalaron las ventajas de tener legislación específica sobre femicidio (caso Costa Rica), o de incorporarla con una modificación del Código Penal (sea como figura autónoma/ o como agravante) respecto de las leyes de violencia doméstica/intrafamiliar/familiar y de las leyes de violencia de género. También se resaltó la importancia de contemplar la situación de hij@s de las víctimas.

L@s expert@s concordaron en que tener una ley específica sobre femicidio/ feminicidio es efectivo porque el tema cobra mayor visibilidad e importancia. Sin embargo, también destacaron que la vía penal no es la única herramienta con que cuentan los Estados para resolver este tipo de problemáticas y que el marco legal es insuficiente para dar cuenta de la complejidad de este fenómeno.

El segundo panel versó sobre los protocolos de actuación y estuvo a cargo de la Fiscal Adjunta Patricia Velásquez de El Salvador, la Sra. Helena Ewalds del Instituto Nacional para la Salud y el Bienestar de Finlandia, la Dra. María Dolores Luzuriaga de la Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública de Ecuador y la Sra Emmanuelle Latour de la Dirección General de Cohesión Social del Ministerio de Derechos de la Mujer de Francia. La moderadora fue la Sra. Miryam Naveiras, Consejera de la Embajada de España en Argentina.

Se expusieron las experiencias de los distintos países con modelos de protocolos de actuación para ámbitos particulares (como el de la seguridad, o el de la justicia) y de aquellos otros países que cuentan con manuales generales de actuación sin especificidad por ámbito. En ese sentido, se compararon ventajas y desventajas de cada uno de dichos modelos y la importancia de preservar las pruebas y la información y del registro correcto de los casos.

El Representante Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Dr. Amerigo Incalcaterra, informó acerca del Protocolo de actuación elaborado por iniciativa del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, actualmente en proceso de validación por los países de América Latina y el Caribe.

El tercer panel sobre Mediciones y Estadísticas de Femicidio/ Feminicidio estuvo a cargo de la Directora Regional de SERNAM del Maule, Sra. Ana Paola Ponce de Chile; Prof. María José Magalhães de la Universidad de Porto de Portugal; Sra. Polly Olliver, Coordinadora de la División de Asuntos de Género del Ministerio de Movilización Nacional de San Vicente y las Granadinas y la Dra. Karin Proidl, Embajadora de Austria en Argentina. La moderadora fue Natalia Gherardi, consultora de CEPAL. Las especialistas coincidieron en la relevancia de la construcción de indicadores y la disponibilidad de estadísticas fiables sobre violencia a fin de garantizar líneas de base que faciliten la elaboración de políticas públicas basadas en diagnósticos reales del problema. Coincidieron en la falta de estadísticas oficiales en la mayoría de los casos. También hubo coincidentes relatos de los distintos países en cuanto a que habitualmente las primeras estadísticas disponibles en este campo provenían de ONGs que utilizaban como fuente los relevamientos de medios periodísticos.

L@s expert@s remarcaron que el abordaje de la violencia de género o contra las mujeres ha sido tradicionalmente encarado desde la perspectiva del ámbito doméstico, tanto en América Latina como en Europa. Sin embargo, en la actualidad la violencia de género ha trascendido al ámbito público al evidenciarse que estamos en presencia de un grave problema que es transversal a países, regiones y clases sociales.

Durante el taller se pudo observar que existe una tendencia en desarrollo para tipificar el femicidio/feminicidio bajo diferentes modalidades. En algunos casos, incluyéndolo en leyes integrales de violencia, pudiendo contemplar o no tipos y penalidades específicas; en otros casos, directamente se crearon leyes específicas; por último, en otros casos, se introdujeron modificaciones en el Código Penal, ya sea como figura autónoma o como agravante. Asimismo, aquellos países que no cuentan todavía con una figura de femicidio/feminicidio en su legislación, están analizando su incorporación mediante diversos proyectos de ley.

En términos generales, hubo gran concordancia a la hora de analizar las dificultades que se enfrentan para tratar el problema de la violencia contra las mujeres. En ese sentido, se destacó que los episodios de violencia contra las mujeres constituyen probables antecedentes de femicidio/feminicidio y es en esa medida que resulta imperioso que la acción preventiva actúe en esa instancia, sin dilación alguna.

A tales fines, es prioritario contar con agentes públicos capaces de reconocer y trabajar las situaciones de violencia de género. Lamentablemente, en la actualidad la mayoría de los países reconocen que las instituciones judiciales no sólo no son capaces de desarrollar esta tarea de prevención y asistencia temprana sino que además a menudo reproducen la violencia, revictimizando a las mujeres y sus hij@s. De esta manera, se puso énfasis en la necesidad de brindar capacitaciones para el funcionariado de las instituciones estatales en general. Teniendo en cuenta que a pesar de los procesos de capacitación y sensibilización, en algunos casos los prejuicios machistas persisten, se mencionó que debería considerarse la posibilidad de apartar a esos funcionari@s de sus cargos.

También se destacó la importancia de una educación basada en valores de respeto por los derechos humanos y por la diversidad. Se compartieron buenas prácticas relacionadas con esta mirada y se mencionó la importancia de la relación con los medios de comunicación a fin de asegurar un adecuado tratamiento de la temática que no reproduzca estereotipos que conducen a actitudes apologéticas frente a la violencia de género.

Se señaló también que resulta imprescindible implementar Planes de Acción Integrales de Violencia, contemplar la problemática de niñ@s testigos de violencia para evitar la reproducción intergeneracional del problema y desarrollar programas para el tratamiento de los agresores.

A la vez, l@s expert@s encontraron imperioso asegurar los mecanismos que permitan la sanción y penalización del victimario, dado que la impunidad favorece el crecimiento del fenómeno.

En el último tramo del debate apareció en varios países la preocupación por el síndrome de burnout, los efectos devastadores en los operadores y la necesidad de prevenirlo implementando estrategias que protejan a l@s profesionales que están en contacto permanente con problemáticas tan duras.

Finalmente, l@s participantes destacaron que el Diálogo de Género entre CELAC – UE es una oportunidad para promover la cooperación internacional entre las dos regiones, con el objeto de promover los derechos de las mujeres, en general, y la eliminación de toda forma de violencia de género, en particular. Los participantes agradecieron al gobierno de Argentina y la Unión Europea por la organización de este evento y expresaron su deseo de continuar el Diálogo en el futuro.

El cierre del encuentro, estuvo a cargo de la Dra. Eva Giberti, Coordinadora del Programa “Las Víctimas contra las Violencias” dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Embajador Alfonso Diez Torres, Jefe de la Delegación de la Unión Europea en Argentina. La Dra Giberti, explicó el funcionamiento del Programa que ella coordina destacando la atención brindada mediante el número telefónico 137, gratuito que funciona durante los 365 días del año, las 24 hs. El Programa de

acompañamiento tiene como modalidad el desplazamiento de brigadas móviles con profesionales al lugar en el que se encuentre la víctima y sus hij@s. La experta enfatizó que para que éstas y otras modalidades se pongan en marcha es necesario contar con poder político, de lo contrario no sería posible. A su vez el Embajador Diez Torres coincidió con la Dra Giberti y aseguró que este encuentro visibiliza la existencia de un poder político decidido a enfrentar este flagelo. En ese sentido agradeció a la Argentina la iniciativa del Diálogo de Género y la preparación del Taller que demuestra claramente su compromiso con la adopción de medidas concretas para hacer frente a la desigualdad de género. A la vez, manifestó su deseo de que se profundice este diálogo en próximas acciones.

El gobierno de Argentina, informó que el próximo encuentro tendrá lugar en New York, en marzo de 2014, en los márgenes de la 58ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW) cuyo tema prioritario será analizar los desafíos y logros en la implementación de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) para las mujeres y las niñas.